



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 680813105002-2021-00070-00
Demandante JOSÉ DE LA ROSA SEGOVIA GARZÓN
Demandadas JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
 Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Procede el Despacho a resolver el desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., contra el auto de fecha 28 de septiembre de 2023 que negó la nulidad procesal propuesta por el hoy solicitante, tal como consta en el archivo 79 del expediente digital.

Al punto, se debe referir el artículo 316 del CGP, aplicable por remisión analógica en los términos del 145 del CPTSS, que dispone: *“Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido.”*

En tal orden de ideas, por ser procedente y cumplir los requisitos legales, el despacho aceptará el desistimiento del recurso de apelación formulado por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en contra el auto del 28 de setiembre de 2023, mediante el cual se denegó nulidad procesal propuesta.

Sin condena en costas de conformidad a lo reglado en el numeral 2 del artículo 316 ibídem.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., formulado contra el

auto del 28 de setiembre de 2023, mediante el cual se denegó nulidad procesal propuesta.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 087 de fecha 06 de octubre de 2023**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>